

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2896
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CONJUNTO BRISAS DEL RIO - PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADOS: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A - BBVA COLOMBIA
ADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00351-0.

TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante manifiesta que por error en el escrito de demanda y medidas cautelares informó de manera errada el número de identificación de la entidad demandada y por consiguiente solicita nuevamente se decrete la medida cautelar con dicha aclaración. En ese orden de ideas, se procederá a corregir el auto No. 2340 de fecha 05/07/2022, en el sentido de indicar que el número correcto de identificación del demandado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A - BBVA COLOMBIA es el Nit. 860.003.020-1.

Siendo así las cosas y a efectos de corregir la falencia señalada en precedencia, este juzgador,

RESUELVE

ÚNICO: CORREGIR el numeral único del auto número 2340 de fecha 05/07/2022, en el sentido de indicar que el número correcto de identificación del demandado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A - BBVA COLOMBIA es el Nit. 860.003.020-1.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GONZALEZ SEPÚLVEDA